

TRAM N° 2/2026 – 3/2026 – 10/2026 - 11/2026
Rosario, 22 de Junio de 2026.-

VISTO: Las solicitudes de sustanciación de Concursos para la provisión de Auxiliares Alumnos en distintas Cátedras de las Licenciaturas en Ciencia Política (CP), Relaciones Internacionales (RRII), Comunicación Social (CS), Trabajo Social (TS), Turismo (TUR), Profesorado en Comunicación Educativa (PCE) y Tecnicatura en Relaciones del Trabajo (TRTr).

CONSIDERANDO: Que las Comisiones Asesoras han producido dictámenes con las propuestas para ocupar las respectivas funciones,

QUE: Exhibidas copias de dichos dictámenes en lugar público de la Facultad y notificados los aspirantes, han sido expresamente consentidos por ellos,

QUE: Además ha transcurrido el plazo previsto por la Ordenanza n° 763, sin que se haya deducido ninguna impugnación,

QUE: No se advierte motivo que autorice a este Consejo a apartarse de lo dictaminado por las Comisiones Asesoras, estando cumplidas las disposiciones de la Ordenanza de Concursos n° 763 y no evidenciándose en el procedimiento vicio alguno que obsten a su validez,

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

Artículo 1º: Nombrar Auxiliares Alumnos, por el término de dos años académicos, 2026/2027 y atendiendo a lo dispuesto por el artículo 7º de la Resolución N° 1768/10 CD, a los siguientes alumnos en las asignaturas, que se detallan en cada caso:

Alumno:	Asignatura:	Carrera:
NAVARRO ORTIZ, Maia CANAN MELCHIOR, Flavia KLARIC, Lucio DUCCA PILLIEZ, Melani	Política y Territorios	CP-RI- TRT
HERRERA, Julieta RODRIGUEZ BONAVÍA, Lautaro	Elecciones y Partidos Políticos	CP

Artículo 2º: Dejar establecido que dicho nombramiento tiene carácter ad-honorem no dando, en consecuencia, derecho a remuneración alguna.

Artículo 3º: Inscribese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION C.D N° 614/2026

Lic. Cintia PINILLOS- DECANA
Laura H. CARDONE - DIR. GRAL. DE ADMINISTRACION
Mg. Cecilia Rubio - SUBSECRETARIA ACADEMICA
A/C SECRETARIA ACADEMICA

Hoja de firmas